

OPD

**ADMINISTRACION DE ESTACIONOMETROS PARA
LA ASISTENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.**



Estacionómetros

Zapotlán el Grande

ESTADOS FINANCIEROS

DICTAMINADOS

EJERCICIO

2015

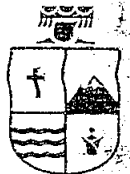
ÍNDICE

1. OFICIO 264/2016 DE CONTRALORIA MUNICIPAL.
2. OFICIO 024/2016 DE ESTACIONOMETROS, CEDULA 3979063 Y NOMBRAMIENTO DE LA C.P. ALEJANDRA GARDENAS NAVÁ (CONTRALOR MUNICIPAL).
3. OPINION DE LOS AUDITORES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.
4. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2015.
5. ESTADO DE ACTIVIDADES 2015.
6. ESTADO DE VARIACIÓN DE HACIENDA PÚBLICA 2015.
7. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO 2015.
8. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE DESGLOSÉ 2015.
9. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE MEMORIA 2015.
10. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA 2015.
11. ESTADO ANALITICO DE INGRESOS 2015.
12. ESTADO ANALÍTICO DEL INGRESO POR RUBRO DE INGRESO 2015.
13. ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO 2015.
14. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (CLASIFICACIÓN ADMVA.) 2015.
15. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (CLASIFICACIÓN ECONOMICA) 2015.
16. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (CLASIFICACIÓN FUNCIONAL) 2015.
17. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO) 2015.
18. ESTADO DE CAMBIOS DE SITUACIÓN FINANCIERA 2015.
19. CONCILIACIONES BANCARIAS Y AUXILIARES AL 31 DICIEMBRE 2015.
20. DEPRECIACION CONTABLE DE ACTIVOS FIJOS Y AUXILIARES 2015.
21. INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA 2015.
22. PROYECTO PARA EL AÑO 2015 DEL OPD DE ESTACIONOMETROS.
23. POLIZAS DE CHEQUES DE DONATIVOS A INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL DE DICIEMBRE 2015.
24. ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE DICIEMBRE 2015.
25. RECAUDACIONES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2015.
26. ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2014.
27. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2015.

000001



Contraloría
Ciudadana
Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

Dependencia: Contraloría Municipal.
Oficio No.264/2016
Asunto: Entrega De Dictamen.

LIC. SANTOS ALEJANDRO JIMENEZ CUEVAS.
DIRECTOR DEL O.P.D. ADMINISTRACIÓN DE ESTACIONOMETROS PARA LA
ASISTENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO.
PRESENTE.

Por este medio, me es grato saludarlo y a su vez a fin de dar cumplimiento al Artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, entrego a usted el dictamen Financiero 2015 de la Dependencia a su digno cargo.

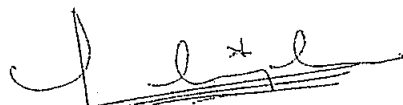
Le agradezco la atención a la presente y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración sobre el particular.


ATENTAMENTE

"2016, AÑO DE CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA INTERNACIONAL
COMPOSITORA, CONSUELITO VELAZQUEZ"

Cd. Guzmán Mpio. De Zapotlán el Grande, Jal., 27 De Junio De 2016




L.C. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA
CONTRALOR MUNICIPAL

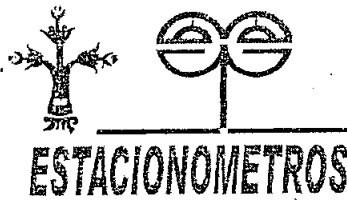


CONTRALORIA MUNICIPAL

Primero de Mayo No. 126 Int. local 19 y 20. Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 41 28870
www.ciudadguzman.gob.mx



Zapotlán el Grande



OF. /024/2016.



ZAPOTLÁN EL GRANDE Gobierno Municipal

DR. ALONSO GODOY PELAYO.
AUDITOR SUPERIOR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO.
Presente.

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta y en base a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Auditoría Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice "Los entes públicos estatales o municipales descentralizados o fideicomisos, están obligados a remitir a la Auditoría Superior del Estado antes del día 30 de Junio sus estados financieros dictaminados, cada anualidad por contador público externo autorizado por la Contraloría del Estado; en los términos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado a la Auditoría Superior y los municipales por Contralor Interno del Municipio debidamente autorizado por el Auditor Superior en los términos de esta ley".

Por lo anterior le solicito la autorización para que en su carácter de Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco., sea la persona que dictamine los estados financieros del ejercicio 2015 del OPD de Administración de Estacionómetros para la Asistencia Social del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco., la persona en referencia es la C.P. ALEJANDRA GARDENAS NAVA quien cuenta con los estudios en materia contable (anexo copia de cedula profesional y nombramiento) y que desde año 2010 ha sido la autorizada por parte de la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, para que dictamine los estados Financieros del Organismo (anexo oficios de autorización).

Sin más por el momento me despido de Usted, esperando no haya inconveniente en lo solicitado.

Atentamente.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

"2016 Año del Centenario del Natalicio de la Internacional Compositora Consuelito Velázquez"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. 14 Marzo 2016.

LIC. SANTOS ALEJANDRO JIMENEZ CUEVAS.
Director General



000003

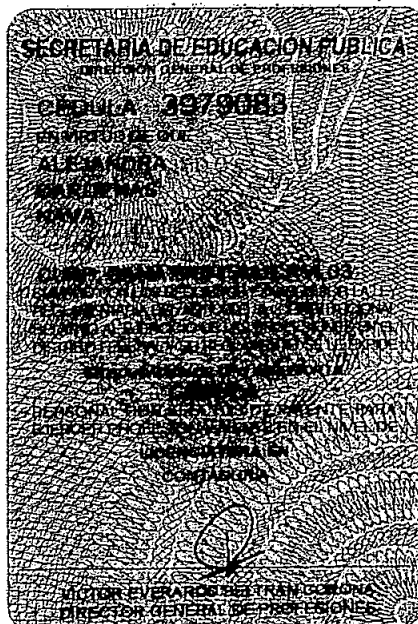
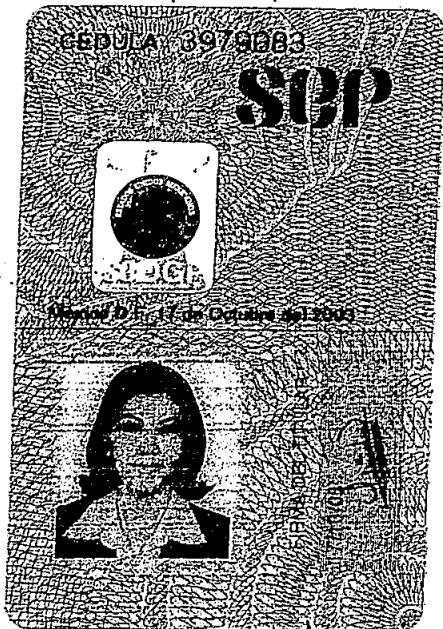
Carretera 30, Centro Histórico, C.P. 49001
Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 412 1445
www.ciudadguzman.gob.mx

SE RECIBIÓ DOCUMENTACION ANEXA A
RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

040 '16 MAR 10 AM 10:01

COPIA DE PARTES

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



SE EXPIDE COPIA SIMPLE DE CÉDULA FEDERAL CON NÚMERO 3979083 PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y AUDITORIA PÚBLICA DE LESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, LA CUAL RESPALDA CON MI RÚBRICA.

LIC. ALÉJANDRA CARDENAS NAVA.

CONTRALOR MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por el periodo constitucional 2015-2018, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, número tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Tengo a bien a expedir el presente Nominamiento.

NOMBRAMIENTO

ALEJANDRA CARDENAS NAVA			
NACIONALIDAD	EDAD	SEXO	ESTADO CIVIL
MEXICANA	38 AÑOS	FEMENINO	CASADA
DOMICILIO	ALHAMBRA 12 COL. LA GIRALDA		
CURP	CANA770715MJCRVLO3		
CUIDAD	CIUDAD GUZMAN	MUNICIPIO	
CARGO	DEPENDENCIA O DIRECCIÓN		R.F.C.
CONTRATISTA MUNICIPAL	UNIDAD DE CONTRALORIA CIUDADANA		CANA770715H97
CARÁCTER	A PARTIR DE		ADSCRIPCIÓN
CONFIANZA	01 DE ENERO 2016		UNIDAD DE CONTRALORIA CIUDADANA
JORNADA LABORAL	SUELDO MENSUAL		FECHA DE TERMINACIÓN
	\$16,500.10		30 DE JUNIO DEL AÑO 2016
			NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL
			PARTIDA PRESUPUESTAL 113

PRESTACIONES: IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Fondo de Ahorro, Incentivo de Productividad.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 01 de Enero de 2016.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SECRETARIO GENERAL

HIGINIO DEL ROSARIO PEREZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted a tomarle protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo ambo conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

ALEJANDRA CARDENAS NAVA a tomarle

manifiesto que "SI PROTESTO"

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 01 de Enero de 2016.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SERVIDOR PÚBLICO

ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

ALEJANDRA CARDENAS NAVA

TOMA DE POSESIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, defino a usted que deberá presentarse ante el Oficial Mayor Administrativo, a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomé posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 01 de Enero de 2016.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

000005

OPINIÓN DE LOS AUDITORES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.

JUNTA DE CONSEJO DEL OPD ESTACIONOMETROS PARA LA ASISTENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Entidad Gubernamental OPD Estacionómetros Para La Asistencia Social Del Municipio De Zapotlán El Grande, Jalisco, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y de la deuda al 31 de diciembre de 2015, el estado de actividades, de variaciones en la Hacienda Pública y los estados de flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos mismos libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. La cual hemos llevado a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría con salvedades.

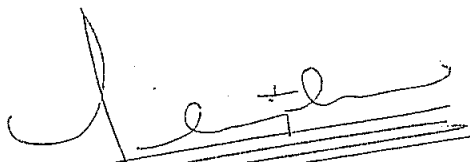
000006

Fundamento de la opinión con salvedades

La Entidad elabora un Estado de Situación Financiera, un Estado de Actividades, un Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, un Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los Estados Financieros de desglose, de memoria y administrativas, estado analítico de ingresos, estado analítico de ingresos por rubro de ingreso, Estado Analítico del Activo, estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (clasificación administrativa) (Clasificación económica) y (Clasificación presupuestal), estado de cambios de situación financiera, dichos estados financieros presentan cifras comparativas con el ejercicio inmediato anterior, así mismo, se elaboró el Estado de Deuda Pública en el cual la entidad no registra pasivos, solo existe el registro de cuentas por pagar por concepto de retenciones de impuestos y que se paga al mes siguiente. La documentación está elaborada de acuerdo a la estructura que establece el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Opinión del auditor con salvedades

En nuestra opinión, en el párrafo "Fundamento de la opinión con salvedades" los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente la situación financiera de la Entidad Gubernamental OPD Administración de Estacionómetros para la Asistencia Social del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco al 31 de diciembre de 2015, así como sus actividades y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.


C.P. ALEJANDRA CARDENAS NAVA
CONTRALOR MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE
CD. GUZMAN, JALISCO A 24 DE JUNIO DE 2015.



CONTRALORIA
MUNICIPAL

OBSERVACIÓN GENERAL

El OPD Administración de Estacionómetros para la Asistencia Social del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, presenta el siguiente diagnóstico sobre la gestión financiera del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2015.

INGRESOS

En los Ingresos recaudados en el periodo mencionado se tiene un cumplimiento del 95% en relación con el presupuesto de ingresos para el ejercicio 2015, los principales rubros para la obtención de los ingresos del OPD de Estacionómetros fueron:

- La recaudación de monedas de los aparatos medidores de tiempo (estacionómetros),
- El cobro de las multas impuestas que se realizan en la oficina el Organismo,
- El cobro de las multas impuestas cobradas por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, por medio de sus recaudadoras que se ubican en los municipios de estado, ya que existe un convenio de colaboración para dicho cobro.
- EL cobro de multas impuestas cobradas por el banco Banorte, a través de todas sus sucursales bancarias.
- Finalmente por el pago de permisos de estacionamiento y espacios exclusivos en la vía pública.

Por lo anterior, se considera que los ingresos económicos obtenidos en el periodo de enero a diciembre del ejercicio 2015, alcanzaron el 95% de ingresos presupuestados, existiendo una diferencia del 5%.

Derivado de la verificación del rubro ingresos se detecta incumplimiento a las disposiciones del artículo 27 del Reglamento interno de la Dependencia, que refiere a los plazos y porcentajes aplicables a descuentos por cobro de multas por infracciones, de igual manera al realizar las actualizaciones correspondientes a los recargos existe incumplimiento al artículo 28 de la Reglamentación interna, Artículo 91 Fracción I y 92 de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco para el ejercicio 2015.

EGRESOS

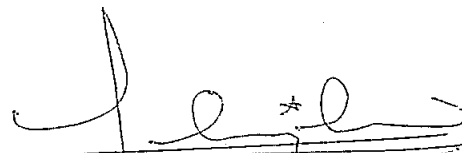
En cuanto a los egresos se realizó un análisis de la aplicación de los gastos así como el cumplimiento a las disposiciones para acreditar los mismos, siendo los más significativos los siguientes:

- o Los Servicios personales que comprende las remuneraciones y prestaciones al personal un 32.62% del total del gasto.
- o Servicios generales que comprende servicios básicos, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, un 8.62% del total de gasto.
- o Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas sociales, estas ayudas sociales son el objetivo principal de la creación de este organismo, con un porcentaje del 47.89% del total de gasto.

Por lo anterior se considera que se cumplió con el objeto principal del organismo y dando cumplimiento a lo que marca el ordenamiento jurídico del OPD, sin exceder el presupuesto autorizado por la junta de consejo.

Observación de los formatos

Existe un error de forma en el formato de estado de variación de hacienda pública/patrimonio, ya que el saldo neto del ejercicio 2014 y 2015 no coinciden con el saldo neto del estado de situación financiera del ejercicio 2014 y 2015.



C.P. ALEJANDRA CARDENAS-NAVA
CONTRALOR MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE
CD. GUZMAN, JALISCO, A 31 DE JUNIO DE 2015.



CONTRALORIA
MUNICIPAL

ACN/jjma

000009